



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



DANZAS CREATIVAS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DENTRO DEL DISTRITO

1. FINALIDAD:

Las presentes bases norman el desarrollo del Concurso, las cuales han sido aprobadas por la comisión organizadora y no sufrirán modificación alguna. Esta actividad artística está dirigida a las comunidades de Ñahuinpuquio, Checche, Huaraccopata, Sacclaya, Cumanaylla, los sectores de la comunidad de Huancabamba: centro Huancabamba, Santa Anita, Huancasvilcas, Rayanniyocc, Ayaviri, Cruz Pampa y las instituciones educativas del distrito José María Arguedas.

2. OBJETIVO GENERAL:

Este concurso tiene como finalidad fomentar, promover y difundir la Cultura Inmaterial Andina por medio del Folklore que se practica en las Comunidades Campesinas del Distrito de José María Arguedas, a través de la difusión y promoción en el proceso de fortalecer la Identidad Cultural de nuestro Pueblo uniendo así a todas las Comunidades.

2.1.OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la importancia de nuestra Cultura Viva como parte de la Identidad Cultural.
- Recuperar actividades que se perdieron en el tiempo y que antes formaban parte de las Costumbres.
- Promover y facilitar la participación de las delegaciones artísticas de las comunidades de nuestro distrito con sus danzas creativas de actividades tradicionales.
- Incentivar y estimular los lazos de amistad, fraternidad, unión, integración y Espiritualidad de sana competencia entre las diferentes delegaciones participantes.
- Contribuir a la Revaloración de nuestra Cultura Inmaterial a través de danzas creativas de actividades tradicionales del distrito.
- Recrear a nuestro pueblo por el aniversario de nuestro distrito manteniendo su autenticidad.
- Contribuir a la investigación del estudio y difusión de las costumbres de nuestros pueblos y plasmar valores artísticos hacia los jóvenes mediante la práctica del Folklore con visión a lograr la recuperación de nuestra Identidad Cultura a través de la participación organizada de nuestros pueblos en su conjunto.
- Propiciar una competencia fraternal creativa en el marco de la formación Integral de los Integrantes de los diversas Instituciones folklóricas de nuestro distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



3. ORGANIZACIÓN:

La organización estará a cargo de la Municipalidad distrital José María Arguedas a través la comisión organizadora.

3.1.1. COORDINADORES:

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORARIO	RESPONSABLE
INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO SERÁ TOTALMENTE GRATUITO	01/11/2024 A 8/11/2024	OFICINA AREA DE PLANEAMIENTO Y CATASTRO	8:00 AM A 5:00PM (lunes a viernes)	EN LA MUNICIPALIDAD
SORTEO PARA EL ORDEN DE REPRESENTACIÓN	09/11/2024	SALÓN CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	10:00 A. M.	LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y LOS DELEGADOS DE CADA AGRUPACIÓN
RECORRIDO DEL PASACALLE	09/11/2024	PUNTO DE INICIO (MUNICIPALIDAD) Y FIN EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD	12:00 p.m.	LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y LOS PARTICIPANTES
INICIO DE CONCURSO DE DANZAS CREATIVAS DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DENTRO DEL DISTRITO (CADA PARTICIPANTE DISPONDRÁ DE 10 A 12 MINUTOS COMO MÁXIMO)	09/11/2024	A LA EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD.	2:00 P. M.	GRUPOS PARTICIPANTES
RESULTADO DEL CONCURSO	09/11/2024	A LA EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD.	AL TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD	JURADO CALIFICADOR
PREMIACIÓN	09/11/2024	A LA EXPLANADA DE LA MUNICIPALIDAD.	DESPUÉS DEL RESULTADO	LA COMISIÓN ORGANIZADORA

5. CRITERIOS DE LA INCRIPCION Y PARTICIPACION:

Podrán participar en el evento grupos de las siguientes delegaciones:

- Representantes de las Comunidades, sectores del distrito José María Arguedas (1 cuadro costumbrista por comunidad y/ o sector) e intuiciones educativas del distrito José María Arguedas.
- La Inscripción para participar en el concurso será totalmente GRATUITO.
- Solo se permitirá ingresar al escenario a los músicos y danzarines.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- No se permitirá el uso de insumos tóxicos, fuego, elementos corto punzantes en el escenario de presentación.
- Se anunciará con anticipación la presentación de cada danza creativa de actividades tradicionales.
- Las delegaciones autofinanciarán sus gastos de viaje y estadía.
- Cada grupo de participantes deberá acreditar un(a) delegado(a) encargado de realizar las coordinaciones con los organizadores y representantes, también al momento del sorteo para el orden de participación.
- Las Inscripciones estarán abiertas desde el 01 de noviembre hasta el 08 de noviembre del 2024 en horarios de oficina de 08:00 am 05:00 pm. De lunes a viernes en la Municipalidad
- Todas las delegaciones deberán presentar o enviar con anticipación un resumen de la Reseña histórica de su agrupación y danza (originalidad, vestimenta, coreografía), por duplicado, hasta el día del concurso. Entregar en los organizadores en sobre manila cerrado. la agrupación que no entrega la reseña se le descontará 5 puntos de su puntaje total acumulado.
- Las delegaciones serán integradas por la cantidad de 8 parejas como mínimo.
- Cada grupo deberá inscribir la nómina de los integrantes (ANEX 02)
- El sorteo para el orden de representación se realizará el día sábado 09 de noviembre del 2024 a las 09:00 am, en salón Consistorial de la Municipalidad de distrital José María Arguedas.

5.1. DE LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION:

Los participantes de **Danzas Creativas de Actividades Tradicionales Dentro del distrito** deberán estar presentes y participar en el pasacalle a partir de las 11:00 a.m. (según el cronograma establecido)

- Las agrupaciones participantes deberán estar presentes el día del concurso según el cronograma establecida en el base.
- El grupo de danzas de costumbristas que no se encuentre presente a la hora señalada por los organizadores se le descontará 5 puntos en el criterio de evaluación.

5.2. DELEGADOS:

Cada grupo deberá acreditar un delegado titular, son obligaciones de los delegados:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



- a) Participar en el sorteo para establecer el orden de las presentaciones.
- b) Señalar El Cuadro de danzas creativas que ejecutarán, el número de parejas y el vestuario que utilizarán
- c) Servir como nexo coordinador entre el grupo que representa y la comisión organizadora.
- d) Asistir y representar a su grupo, con voz y voto, en las reuniones de coordinación.
- c) en cuanto a los participantes de nuevas voces se coordinará directamente con cada uno de ellos.

6. SISTEMA DEL CONCURSO:

De los requisitos para participar:

- a) Los cuadros danzas creativas a presentarse, deben ser propias del folklore del distrito.
- b) Cada participante de danzas creativas dispondrá de 10 a 12 minutos como máximo para interpretar sus danzas creativas y la música debe ser interpretado por un grupo musical con instrumentos típicos.
- c) Los grupos participantes deberán tener presente que las danzas creativas a interpretar en el escenario deberán ser representaciones artísticas folklóricas que se encuentren enmarcadas dentro de la moral y las buenas costumbres. En caso se detecte lo contrario la organización se reserva la potestad de anular dicha presentación y coordinar con el delegado la respectiva modificación o sustitución de danzas creativas.
- g) Los participantes que incentiven el desorden o la falta de respeto al público, a los organizadores o a los miembros del jurado; antes, durante y después de la presentación dañando la imagen del evento, serán descalificados y excluidos automáticamente del concurso.

7. CRITERIOS DE CALIFICACION

El calificativo como máximo será 100 puntos distribuidos de la siguiente manera.

ORDEN	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A	PRESENTACIÓN: Puntualidad y Visión del conjunto.	10 Puntos
B	COREOGRAFÍA: Variedad de Figuras, Evoluciones y Desplazamientos, Uniformidad de Movimientos, Armonía de pasos y equitativo.	10 Puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



C	VESTUARIO: Originalidad, Uniformidad y Autenticidad.	25 Puntos
D	INTERPRETACION MUSICA Y CANTO: Armonía Musical, Calidad interpretativa, Originalidad y Uniformidad.	15 Puntos
E	MENSAJE: Interpretación Artística, Alegría, Fuerza, Dominio, Comprensión de parejas y Naturalidad respetando la forma, estilo de los actores.	10 Puntos
F	CUADRO COSTUMBRISTA: Tradicional de las Comunidades del distrito José María Arguedas	20 Puntos
G	PASACALLE: Desplazamiento uniformidad en el recorrido del pasacalle y presentación en el escenario.	10 Puntos
TOTAL		100 PUNTOS

8. LOS PREMIOS:

- Al finalizar con todas las presentaciones de **Danzas Creativas de Actividades Tradicionales Dentro del Distrito** los delegados se dirigirán al estrado de premiación en donde, en un solo acto público se otorgará el premio respectivo

Los premios y estímulos para la categoría **comunidades y/o sectores** serán otorgados por la Municipalidad distrital José María Arguedas

- 1er lugar 2 sacos de arroz + 2 sacos de azúcar
- 2do lugar 1 saco de arroz +1 saco de azúcar
- 3er lugar 2 paquetes de fideos

Los premios y estímulos para la categoría **instituciones educativas** serán otorgados por la Municipalidad distrital José María Arguedas.

- 1er lugar: 1 sacos de arroz + 1 sacos de azúcar
- 2do lugar: 1 saco de arroz
- 3er lugar: 2 paquetes de fideos

9. RECLAMOS:

Los delegados son los únicos autorizados a efectuar reclamos, que se presenten en el desarrollo del concurso. Para efectuarlo, solicitarán al jurado y anotarán el reclamo correspondiente al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



dorso de la planilla, legitimando el reclamo con su firma. Los delegados que planteen un reclamo, en la forma establecida en el párrafo anterior, deberán sustentarlo por escrito por intermedio de su delegado, presentando las pruebas correspondientes ante el comité organizador. El comité organizador emitirá su fallo antes de efectuarse el cierre el evento, su fallo que será inapelable.

10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todos los participantes asumen la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de las bases desde el momento de su inscripción
- Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizador.



Av. Ica con Jr. 8 de mayo Nro.
552. Huancabamba



Cel.: 917667916,
993576545,
974989679



E-Mail:
municipalidaddistritaljma@gmail.com



ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCION

COMUNIDAD Y/O SECTOR

AGRUPACION CULTURAL Y/O FOLKLORICA

NOMBRE DEL DE DANZAS CREATIVAS DE ACTIVIDADES
TRADICIONALES DENTRO DEL DISTRITO

N° DE PAREJAS PARTICIPANTES

DATOS DEL DELGADO

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI.....CELULAR.....

EMAIL.....

FIRMA DEL DELEGADO

NOMBRE:.....
.....

NOTA: Se Adjunta Declaración Jurada



ANEXO 2

RELACION DE MIEMBROS INTEGRANTES

NOMBRE DEL CUADRO DE DANZAS CREATIVAS DE ACTIVIDADES

DENTRO DEL DISTRITO:

.....
.....

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D. N. I.	FIRMA



ANEXO 3

DECLARACION JURADA

YO.....

Identificado con DNI.....Delegado (a) de.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos personales en la relación de los miembros integrantes del cuadro costumbristas de la FICHA DE INCRIPCION DEL CONCURSO DE CUADROS DANZAS CREATIVAS DE ACTIVIDADES DENTRO DEL DISTRITO corresponden a la verdad que ellos afirman y autorizo la verificación de lo declarado, asumiendo la responsabilidad administrativa y penal en caso de falsedad.

Así también asumo la responsabilidad de cualquier acto de suplantación, por lo que me comprometo a las acciones de verificación de identidad de cada uno de los integrantes, antes, durante y después del desarrollo de nuestra presentación, acatando las sanciones que aplique la comisión organizadora

Jose María Arguedas.....dedel 2024



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS.....
DNI N°.....





**AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y/O VOZ PARA LA GRABACIÓN Y PUBLICACIÓN
DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE MENOR DE EDAD**

Por el presente documento, yo
identificado con documento nacional de identidad (DNI) N° , declaro bajo
juramento ser quien ejerce la patria potestad del menor
identificado con el DNI N° quien a la fecha cuenta con años de edad,
autorizo a la **Municipalidad Distrital José María Arguedas** a fotografiar, grabar en video o usar
de otro modo los nombres de mi menor hijo o tutelado participante, su rostro, imágenes,
voces y aspectos en conexión con exhibiciones, publicidades, avisos publicitarios y materiales
de promoción, sin reservas ni limitaciones, a nivel nacional e internacional, de conformidad
con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

De igual forma, otorgo el derecho de uso sin ninguna contraprestación adicional con respecto
a todas y cualquiera de las fotografías, videos u otras imágenes de mi menor hijo o tutelado
participante que se hayan producido en las actividades por el 10mo Aniversario del Distrito
José María Arguedas, incluida la filmación para televisión o transmisión por internet sin
restricciones.

El uso de la imagen o voz del participante será principalmente para fines de difusión y/o
promoción del 10mo Aniversario del Distrito José María Arguedas y de promociones y/o flyers
de la Municipalidad Distrital José María Arguedas.

Asimismo, declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de los datos del (la)
menor bajo mi tutela, entre los que se encuentran su imagen y voz, cuyo uso autorizo, será
realizado por la Municipalidad Distrital José María Arguedas, conforme a la Ley N° 29733 y su
reglamento. Asimismo, la Municipalidad Distrital José María Arguedas estará a cargo de estos
registros y que formarán parte de sus archivos.

José María Arguedas, de del 2024

.....

Firma del padre o apoderado

Nombre:

DNI:

Dirección:

Teléfono: